SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014- 2653

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1674 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a las que se indican a continuación, cuyos domicilios corresponden a la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

	EXPEDIENTE	COMPAÑÍA
1.	143490	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PERUGACHI BEDOYA & HIJOS S.A.
2.	143818	POVEDA & VEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.
3.	144171	SERVICIOS JAROMEC S.A.
4.	145216	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS ZAMBRANO VELEZ S.A.
5.	157515	PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS SANSAHUARI S.A.

QUE la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1674 de 30 de abril de 2014, fue publicada en el portal web de la Superintendencia de Compañías y Valores, el 21 de mayo de 2014;

QUE de conformidad con el certificado respectivo de cumplimiento de obligaciones de Registro de Sociedades de esta Institución, al 30 de junio de 2014, las referidas compañías han presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la casual que motivó la inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-Q-2014-136 de 23 de junio del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1674 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a las compañías detalladas en el considerando primero, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de la compañías mencionadas en el primer considerando.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 JUL 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

JCRA
Exp.143490/143818/144171/145216/157515
Trám. s/n